

PARANÁ, 22 MAY 2026

VISTO:

El expediente N° S01:0003013/2026 UADER_RECTORADO, referido al Ciclo de Charlas de divulgación "Una pinta de conocimiento - 2026"; y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Integración y Cooperación de la Universidad solicita se declare de Interés Institucional el Ciclo de Charlas de divulgación "Una pinta de conocimiento - 2026", cuya organización y ejecución se realizará en forma conjunta e integrada entre la Coordinación de Rectorado UADER Concepción del Uruguay, la Facultad de Ciencias de la Gestión, la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencia y Tecnología, todas de sede Concepción del Uruguay.

Que el objetivo del ciclo consiste en generar un espacio activo de intercambio a través de charlas en ámbitos no formales (plazas, parques, bares) de temáticas de interés general, abordadas desde integrantes de la comunidad UADER, que promueva la reflexión crítica de los actores participantes pertenecientes a diferentes sectores de la comunidad y la divulgación de contenidos académicos, sociales, científicos y tecnológicos transmitidos de manera clara, amena, rigurosa y accesible.

Que la propuesta se concretará en tres (3) encuentros que se desarrollarán en forma consecutiva a partir del mes de mayo y en forma continua a lo largo del año 2026 y está dirigida a toda la comunidad UADER, extendiéndose a la comunidad universitaria local y público en general.

Que en esta oportunidad el ciclo consta de tres ejes temáticos Transformación Digital, Historia y Fútbol, y Administración y Competitividad.

Que la propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad en su Eje 1 respecto de la articulación con el territorio que se sostiene a través de "...una Universidad socialmente comprometida que asegure la democratización del conocimiento", ya que democratizar el conocimiento es una forma de contribuir al ejercicio de una ciudadanía, y asimismo en la línea de acción 1.1 B "Afianzar la participación de la UADER en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad".

RESOLUCIÓN “CS” Nº 128-26

Que a fs. 6 el Secretario de Integración y Cooperación eleva estas actuaciones al Sr. Rector y considera que la actividad constituye una instancia de intercambio para fortalecer el diálogo entre la Universidad y la sociedad, compartiendo saberes y experiencias generadas en ámbitos comunes; y solicita que las presentes sean tratadas por el Consejo Superior.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 21 de mayo de 2026, recomienda declarar de Interés Institucional el Ciclo de Charlas de divulgación “Una pinta de conocimiento - 2026”.

Que el Consejo Superior, en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 22 de mayo de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” Nº 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” Nº 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

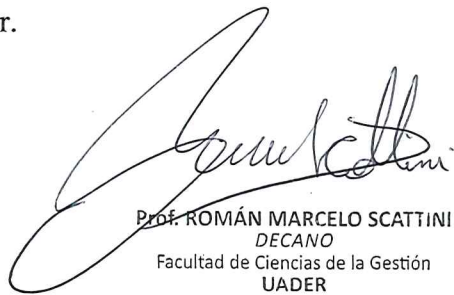
ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el Ciclo de Charlas de divulgación “Una pinta de conocimiento - 2026”,

organizado en forma conjunta e integrada por la Coordinación de Rectorado UADER Concepción del Uruguay, la Facultad de Ciencias de la Gestión, la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencia y Tecnología, todas de sede Concepción del Uruguay de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a llevarse a cabo en tres (3) encuentros en forma consecutiva a partir del mes de mayo a lo largo del año 2026, conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A. de E.R.



Prof. ROMÁN MARCELO SCATTINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Gestión
UADER

